

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

Junio 12 de 2019.

RAD: 44001-31-05-002-2015-00012-01 Proceso ordinario laboral promovido por EDEN DE JESUS GRIEGO RODRIGUEZ VS SOLTEDECO S.A.

AUTO INTERLOCUTORIO

Se estudiará conforme a los requisitos establecidos en el artículo 325 del C.G del P, la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de 13 de agosto de 2018.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia de 13 de agosto de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

SEGUNDO: FIJAR fecha para audiencia de **ALEGATOS** y **FALLO**, para el día 14 de agosto de 2019, a las 3:30 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.
Magistrado.